

CATALOGADO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.381
16 de diciembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

BIBLIOTECA NACIONAL UNIDAD MEXICO

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1992:
ESTADO DE AVANCE**

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. EL DIALOGO POLITICO Y LA AGENDA DE LA INTEGRACION	4
1. El diálogo de los Presidentes	4
2. La agenda de la integración	8
a) La reactivación de la integración económica	9
b) La definición de acciones sectoriales en agricultura, industria, servicios e infraestructura	9
c) El apoyo a la modernización productiva	9
d) La modernización del sector público	9
III. LA EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL	16
IV. LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL	27
1. Las nuevas condiciones de la cooperación y negociaciones con los Estados Unidos	27
2. El nuevo marco de la cooperación de México hacia Centroamérica	28
3. Los avances realizados en la cooperación económica con Venezuela	28
4. Primera Conferencia del Istmo Centroamericano y del Caribe	29
5. Cooperación de la Comunidad Económica Europea	29
6. Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración Centroamericana (PRADIC)	31
7. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)	32

I. INTRODUCCION

Para avanzar en la conformación de la Comunidad Económica Centroamericana, los países del área han realizado, durante 1992, una serie de reuniones de los diferentes foros regionales, con el propósito de fortalecerse como bloque económico. En la búsqueda del nuevo esquema de integración, se han multiplicado y desarrollado, simultáneamente, iniciativas en dos campos: en el económico se persigue el restablecimiento del libre comercio entre los cinco países y la reinsertión del área en la economía y el comercio internacionales y, en el político, conformar una comunidad centroamericana sobre la base de una nueva institucionalidad regional. Asimismo, empezó a sesionar el Parlamento Centroamericano en el que participan cuatro de los cinco países.

No obstante, en este contexto hay un avance a tiempos y ritmos diferentes. En especial, los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras decidieron conformar el llamado "triángulo norte", para lo cual firmaron, a principios de mayo, un acuerdo sobre comercio e inversión.^{1/} El propósito declarado es impulsar el desarrollo económico de los respectivos países mediante la consolidación y ampliación de la cooperación económica existente, y contribuir así a la integración económica centroamericana. A corto plazo se prevé la incorporación de los restantes países del área.

Para facilitar y estimular el intercambio, se decidió allí que los pagos de las transacciones comerciales pudieran efectuarse mediante el uso de sus respectivas monedas, el dólar de los Estados Unidos de América o cualquier otra forma que aprobaran las autoridades monetarias y que no requiriera la intervención de los bancos centrales.

Decidieron dar pasos hacia la integración financiera, por lo que encargaron a los bancos centrales realizar las acciones necesarias para facilitar: 1) el establecimiento y operación de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los territorios de los respectivos países; 2) la integración de las bolsas de valores, y 3) la armonización de la legislación financiera y del tratamiento fiscal.

A fines de octubre, los tres Presidentes reunidos en Guatemala anunciaron su propósito de profundizar la integración política del "triángulo norte" y comenzar un proceso que culminará con

^{1/} El acuerdo, conocido como el "Acuerdo de Nueva Ocotepeque", ratificó la decisión de establecer una Zona de Libre Comercio para todos los productos originarios de los respectivos países, con excepciones calificadas, la que entrará en vigencia a más tardar el 1 de enero de 1993, al adoptarse el Nuevo Arancel Centroamericano de Importación.

la creación de una confederación de los tres países. Asimismo, convinieron negociar conjuntamente con México un acuerdo de complementación económica en el marco de lo concertado en Tuxtla Gutiérrez.

El estrechamiento de los vínculos políticos entre estos tres países se ha visto facilitado por la solución definitiva, mediante el laudo arbitral de la Corte Internacional de Justicia, del diferendo limítrofe entre El Salvador y Honduras (en el mes de agosto).

A un ritmo más lento se procedió, a nivel regional, a la búsqueda de una nueva estructura productiva integrada. Se continuaron los esfuerzos para progresar más allá de la coordinación de políticas macroeconómicas hacia el desarrollo de acciones sectoriales --en agricultura, industria, servicios e infraestructura--, con la participación de los agentes productivos de todos los países.

Al mismo tiempo, se intensificaron los esfuerzos para diseñar una estrategia conjunta de gestión de la cooperación externa ofrecida en apoyo al desarrollo económico y social de la región y de su proceso de integración. Además de los aspectos formales e institucionales de la cooperación, se ha acentuado la preocupación por incluir, como aspecto importante, el acceso de las exportaciones centroamericanas a los principales mercados, y lograr así una más exitosa inserción en las corrientes mundiales de comercio e inversión.

En materia de coordinación de políticas macroeconómicas, se inició también la concertación de acciones de ajuste y estabilización, con los siguientes objetivos: 1) crear las condiciones para evitar que se tomen medidas unilaterales que limiten el libre comercio, y 2) reducir los diferenciales de inflación a nivel regional y alcanzar sólidas posiciones de balanza de pagos, como pasos necesarios hacia la plena convertibilidad y estabilidad de las monedas nacionales.

Un rasgo destacado de 1992 fue la decisión de los bancos centrales de eliminar el Sistema de Pagos Centroamericano, al considerar que ya no se justifica su existencia en economías, en las que el comercio puede realizarse en dólares, debido a la creciente liberalización de los mercados cambiarios en los países.

Durante el año también se adoptaron resoluciones para impulsar el desarrollo de un mercado regional de capitales y fomentar el proceso de coordinación de las bolsas de valores.

Todas estas iniciativas de reordenamiento institucional, coordinación política y diálogo intergubernamental ocurren en el contexto de continuada recuperación del comercio intrarregional. Por sexto año consecutivo ha crecido el intercambio entre los países centroamericanos. Ya se ha recuperado, en términos de valor corriente e importancia relativa, la relevancia del mercado regional

en el total de las exportaciones de los países. Ello ratifica lo adecuado de una estrategia de inserción externa que parta del reforzamiento y preservación del área integrada centroamericana.

II. EL DIALOGO POLITICO Y LA AGENDA DE LA INTEGRACION

1. El diálogo de los Presidentes

En Managua, Nicaragua, los días 4 y 5 de junio de 1992 se llevó a cabo la XII Cumbre de los Presidentes Centroamericanos. A la cumbre asistieron, en calidad de observadores, el Primer Ministro de Belice, el Presidente de Argentina y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esta reunión, a diferencia de las anteriores, no se propuso abordar un tema central, ni una agenda nueva de acciones a realizar, sino más bien reflexionar sobre los distintos aspectos aprobados desde la Declaración de Antigua y la adopción del Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA) 2/ y "detenerse un momento en el camino", para evaluar los compromisos, logros y expectativas generadas en el proceso iniciado desde Esquipulas en 1986, a fin de que Centroamérica pueda responder a los cambios ocurridos en la región y en el mundo. Fueron predominantes las coincidencias y acuerdos en materia política entre los presidentes. La aprobación de la llamada "Agenda de Managua" incluye una serie de medidas adicionales a las anteriores.

Los Presidentes manifestaron su complacencia por la ratificación del Protocolo de Tegucigalpa 3/ por parte de El Salvador, Honduras y Nicaragua, y expresaron su esperanza en la

2/ El Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA) suscrito el 17 de junio de 1990 contiene 11 puntos para revitalizar el proceso centroamericano de integración:

- 1) Nuevo marco jurídico y operativo de la integración
- 2) Programa de infraestructura e integración comercial
- 3) Concertación regional para la promoción del comercio exterior
- 4) Participación activa de los sectores sociales
- 5) Política de reconversión industrial
- 6) Democratización económica de las empresas del Estado
- 7) Coordinación de política agrícola
- 8) Política regional en ciencia y tecnología
- 9) Coordinación en los programas de ajuste económico
- 10) Programas de compensación social del ajuste económico, y
- 11) Consulta sobre la deuda externa y cooperación financiera internacional.

3/ El protocolo reformó la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y creó el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), a fin de dar seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes y coordinar su ejecución.

pronta ratificación por parte de los demás países signatarios. Para una rápida aplicación del mencionado Protocolo, se acordó constituir una Comisión Preparatoria.

Al mismo tiempo, los mandatarios decidieron instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional para que continuasen con la labor de revisar y hacer compatible el Tratado General de Integración Económica Centroamericana a las nuevas circunstancias del entorno económico y político prevaleciente en los países de la región.

Expresaron también su satisfacción por la entrada en vigor, desde el 7 de febrero de 1992, del Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras y el resto de países centroamericanos, que posibilitará la plena incorporación de Honduras al Tratado General de Integración Económica.

Asimismo, determinaron que la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en conjunto con el Gobierno de Panamá, elaborasen un estudio sobre las modalidades que permitan a Panamá ingresar a estos organismos de la región, en función de los lineamientos de su plan de desarrollo y de las condiciones de gradualidad y complementariedad de participación en el proceso de integración y desarrollo regional.

Durante la reunión se reafirmó también la consolidación de las Reuniones de los Gabinetes Económicos, como un nuevo foro regional responsable de preparar, ejecutar y coordinar los acuerdos y compromisos de carácter económico de los Presidentes centroamericanos. Se aprobó el Primer Programa de Acción del foro, y se reconoció a la SIECA como Secretaría del mismo. Simultáneamente, los jefes de Estado subrayaron la importancia de la consolidación del proceso de fortalecimiento institucional del BCIE y los avances y logros en su estrategia financiera, mediante la incorporación de socios extrarregionales, exhortando a los países miembros del Grupo de los Siete a que realicen las acciones necesarias dirigidas a su incorporación como socios extrarregionales del BCIE.

En cuanto a la definición de una política arancelaria y aduanera regional, los mandatarios expresaron su complacencia por la conclusión de las negociaciones del Arancel Uniforme Centroamericano y la suscripción del Protocolo que modifica el Convenio Arancelario y Aduanero

Centroamericano, 4/ así como por la aprobación del nuevo Formulario Aduanero Centroamericano y del Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías. Asimismo, instaron a los foros responsables a incrementar los esfuerzos para concluir las acciones que están en proceso y urgir la aprobación definitiva del Reglamento sobre Prácticas de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia.

Al referirse a las relaciones económicas externas, los presidentes expresaron que una nueva visión de la cooperación internacional hacia el área, y el acceso en condiciones justas de los productos de la región a los mercados internacionales, constituyen elementos indispensables para el proceso de democratización y el logro del desarrollo económico en Centroamérica.

En este sentido, destacaron la importancia de la aprobación del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC) por parte del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por otra parte, los mandatarios reconocieron la relevancia de un inminente inicio de la revisión del Acuerdo de Luxemburgo, a fin de actualizarlo, enriquecerlo y extender sus alcances, de conformidad con los lineamientos adoptados en la Reunión de Cancilleres de San José VIII. Asimismo, exhortaron a la Comunidad Europea para que acoja una propuesta centroamericana con objeto de que los recursos disponibles del suspendido Sistema Regional de Pagos se orienten al apoyo del comercio intrazonal.

Los Presidentes reiteraron también la importancia que asignan a la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD) y destacaron la iniciativa centroamericana de presentar perfiles de proyectos concretos en áreas prioritarias en la Segunda Reunión Plenaria de ésta. Al mismo tiempo, instaron a los Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional para que intensifiquen los trabajos conducentes a la realización de la Conferencia Mundial sobre Comercio e Inversión en Centroamérica, la cual se enmarca dentro de las actividades que se desarrollan en la ADD. El sector privado de la región ha sido invitado a participar activamente en la identificación y formulación de programas y proyectos de comercio e inversión.

Al referirse al Acuerdo de Complementación Económica con México, los presidentes expresaron su complacencia por los avances en las negociaciones realizadas en el contexto del

4/ Mediante el cual entrará en vigencia el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) a partir de enero de 1993.

Programa de Liberalización Comercial e instruyeron a las autoridades centroamericanas competentes para avanzar en los otros programas contenidos en el Acuerdo.

También decidieron intensificar los esfuerzos para impulsar la negociación de un Acuerdo Básico sobre Comercio e Inversión con Venezuela, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la Cumbre de Presidentes de San Salvador. Además, los mandatarios destacaron la iniciativa de institucionalizar los encuentros con el Grupo de los Tres, integrado por Colombia, México y Venezuela, e instruyeron a la Comisión Ejecutiva para que desarrolle un calendario de reuniones tanto a nivel ministerial como técnico.

Durante la reunión, los presidentes resaltaron la importancia del primer encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Centroamérica y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrado en San Pedro Sula, Honduras, con el propósito de intercambiar puntos de vista, incrementar la cooperación interregional y mejorar la capacidad negociadora en temas de interés común frente a otros países.

En vista de la continuada importancia de las exportaciones tradicionales, los mandatarios respaldaron los esfuerzos realizados para gestionar, al más alto nivel, un trato justo para el acceso de las exportaciones centroamericanas de banano al Mercado Unico Europeo. Asimismo, expresaron su complacencia por los resultados de la reunión de la Organización Internacional del Café, celebrada en Londres, al principio del mes de abril de 1992, en la cual se acordó negociar un nuevo Convenio, Internacional del Café (OIC). Para acelerar la formalización de este compromiso, instruyeron a los representantes centroamericanos ante la (OIC) para que mantengan una posición firme en favor de la concreción del nuevo Convenio y solicitaron el apoyo de los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Comunidad Europea a las negociaciones que los países centroamericanos están conduciendo, instándolos a activar el proceso de negociación del pacto cafetero.

En otras cuestiones, los presidentes decidieron acoger la recomendación de los Gabinetes Económicos en el sentido de que los bancos centrales:

- a) orienten sus funciones sustancialmente a garantizar la estabilidad financiera a través de las políticas monetaria, crediticia y cambiaria;
- b) restrinjan el financiamiento al sector público,
- c) permitan que las tasas de interés sean determinadas por el mercado;
- d) mantengan un tipo de cambio realista, y
- e) eliminen el crédito subsidiado y otras operaciones que no sean de su competencia, para asegurar la neutralidad de tales políticas en términos de su impacto en las economías de los demás países del área, en el mediano y largo plazos.

Correlativamente, los gobernantes respaldaron la voluntad de los Presidentes de los

bancos centrales de poner en funcionamiento el "Acuerdo de Antigua Guatemala para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países centroamericanos", del 20 de marzo de 1992, que facilita los pagos de las transacciones comerciales intrarregionales. Los mandatarios exhortaron también a los Presidentes de los bancos centrales para que aceleren los trámites que permitan la pronta ratificación del Convenio Constitutivo del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), para dotarle de personalidad jurídica internacional que fortalezca su participación en el proceso de integración centroamericana.

Los presidentes confirmaron a la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) como la instancia regional que coordina los esfuerzos de los Gabinetes Sociales y las acciones en el marco del proyecto de Desarrollo Humano.

2. La agenda de la integración

Entre las diversas reuniones llevadas a cabo durante 1992 destacó la Tercera Reunión de los Gabinetes Económicos ^{5/} (Antigua, Guatemala, entre el 18 y 20 de marzo). En esta reunión participaron también representantes del Consejo Monetario Centroamericano y de otros organismos internacionales, en tanto que la SIECA desempeñó la secretaría técnica. La estrategia definida en el "Comunicado y primer programa de acción de los Gabinetes Económicos de los países del Istmo Centroamericano" contempló las distintas fases de la nueva etapa del proceso de integración, las cuales no necesariamente se plantearon como consecutivas, sino que deben impulsarse simultáneamente, aunque los resultados o metas se irán obteniendo en distintos plazos. Las fases establecidas son cuatro:

^{5/} La Reunión de los Gabinetes Económicos es el mecanismo ministerial creado en 1991 como un medio para coordinar acciones conjuntas que impulsen programas destinados a la conformación de una unidad económica. La primera reunión de este tipo se llevó a cabo en julio de 1991, en Roatán, Honduras, y la segunda en noviembre del mismo año, en Montelimar, Nicaragua.

a) La reactivación de la integración económica

Esta fase incluye: i) el restablecimiento de la normalidad jurídica del proceso de integración 6/ y el fortalecimiento de las instituciones de la integración, con miras a formar la Comunidad Económica Centroamericana; ii) el restablecimiento, a partir del 1 de enero de 1993, de la zona de libre comercio, que contempla la incorporación plena de Honduras al proceso de integración, el levantamiento de los obstáculos o restricciones al comercio y la entrada en vigor del nuevo arancel; iii) la coordinación de las políticas macroeconómicas, con énfasis por ahora en las políticas monetaria, cambiaria y fiscal, y iv) la coordinación de las negociaciones comerciales que se realizan con terceros países.

b) La definición de acciones sectoriales en agricultura, industria, servicios e infraestructura

En estas acciones deberán jugar un papel importante los agentes económicos, reservando al Estado la función de facilitador. Especialmente deberá prestarse atención al sector agrícola.

c) El apoyo a la modernización productiva

Esta fase comprende acciones de carácter global, como la promoción de inversiones en el área centroamericana, la modernización de los servicios financieros y la transferencia de la ciencia y la tecnología.

d) La modernización del sector público

Los Gabinetes Económicos también plantean la adecuación y la orientación de las labores del Estado --para hacerlas más eficientes--, la modernización de las empresas del Estado --incluida su privatización--, así como la reducción de los déficit fiscales, para ampliar la disponibilidad de financiamiento para la producción.

6/ Ello implica, principalmente, la agilización de las acciones nacionales para aprobar y ratificar el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) y la revisión del Tratado General de Integración Económica, para adaptarlo a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva.

En la reunión se reconoció la existencia de otros temas que deben ser tratados por los foros correspondientes, que deben vincularse a los anteriormente citados y que se refieren al desarrollo social, ya que son complementarios para obtener los fines señalados por las declaraciones presidenciales.

Con el propósito de perfeccionar la zona de libre comercio y de facilitar y promover el comercio intrarregional, los participantes en la reunión decidieron:

i) Agilizar las acciones nacionales para poner en vigor el Protocolo que modifica el Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano, a fin de que cobre vigencia el 1 de enero de 1993;

ii) Aprobar y poner en vigencia el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, el Código Centroamericano de Valoración Aduanera de las Mercancías (según el GATT), el Reglamento sobre Práctica de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia y el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías;

iii) Procurar la coherencia de las normas, procedimientos y controles fitozoosanitarios, armonizar el tratamiento de donaciones de alimentos e importaciones concesionales de productos agropecuarios, eliminar los obstáculos al intercambio comercial intrarregional de productos agropecuarios básicos y poner en vigor el Sistema de Bandas de Precios para las importaciones de maíz amarillo, arroz y sorgo, y

iv) Efectuar los pagos de las transacciones comerciales mediante el uso de las monedas nacionales, el dólar de los Estados Unidos de América y otras monedas fuertes, el trueque y otras formas de pago que aprueben las autoridades monetarias nacionales y que no requieran la intervención de los bancos centrales.

Con respecto a la coordinación de las negociaciones de la región con terceros países, en la reunión se acordó:

i) Fortalecer la posición centroamericana en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE), en particular para la revisión del Acuerdo de Luxemburgo;

ii) Participar en el Grupo II de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD), y presentar propuestas de proyectos;

iii) Aceptar la respuesta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en cuanto al Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC);

iv) Negociar un Proyecto de Acuerdo Marco Multilateral en el contexto del Programa de Liberalización Comercial y coordinar los esfuerzos para impulsar los otros seis programas contenidos en las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre Centroamérica y México;

v) Elaborar el Proyecto de Acuerdo sobre Comercio e Inversión entre Centroamérica y Venezuela y revisar los productos centroamericanos aprobados por Venezuela para gozar de un libre comercio;

vi) Tramitar en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el establecimiento de una línea de crédito para asistir a la cañicultura en épocas de crisis de producción y precios, e instar a las representaciones centroamericanas ante la Organización Internacional del Café (OIC) para que mantengan una posición uniforme y actúen como bloque en las negociaciones que se realizarán en el seno de ese organismo para mejorar los precios en el mercado mundial, y

vii) Apoyar la realización de la Conferencia Mundial sobre Comercio e Inversión en Centroamérica, programada para 1993 en Honduras.

En materia de coordinación de las políticas macroeconómicas se ha decidido:

i) Establecer el foro de Gabinetes Económicos Alternos, integrado por los viceministros y vicepresidentes de bancos centrales, para que estudie y proponga los lineamientos, mecanismos, acciones y acuerdos que deben adoptarse para avanzar en el proceso de convergencia en la orientación de las políticas macroeconómicas; 7/

ii) Establecer el Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda, el cual tendrá a su cargo la definición de la política de armonización tributaria de Centroamérica;

iii) Encomendar a los ministros o secretarios de Planificación definir el proceso de seguimiento en: 1) la modernización de los sistemas nacionales de planificación para conseguir eficiencia y capacidad técnica en la planificación y coordinación a nivel regional; 2) el intercambio de experiencias prácticas y de documentación sobre los programas nacionales de inversión pública y la modernización del sector público, y 3) la formación y capacitación a nivel regional de los recursos humanos del sector público.

7/ Este Comité deberá reunirse las veces que se considere necesario, previo a la realización de las Reuniones de los Gabinetes Económicos.

En el transcurso de la reunión se destacó también la necesidad de fortalecer la situación financiera de los bancos centrales y de conferirles la independencia necesaria para que puedan cumplir con la función esencial de mantener la estabilidad. Al mismo tiempo, con el propósito de promover la movilidad de recursos financieros e integrar los mercados de capitales, los presidentes de los bancos centrales acordaron emprender las acciones necesarias para que se facilite: a) el establecimiento y operación de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los demás países; b) la integración de las bolsas de valores nacionales, y c) la revisión de la legislación financiera y el tratamiento fiscal de los instrumentos e instituciones financieras, a fin de lograr su armonización.

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en su calidad de Secretaría de los Gabinetes Económicos, convocó, los días 28 y 29 de septiembre de 1992, a una reunión de los organismos regionales (G10) ^{8/} con el propósito de establecer el estado de avance de las acciones contenidas en el Primer Programa de Acción de dicho foro. Durante la reunión se resaltaron las acciones que fueron completadas, y se señalaron aquellas que no han tenido ningún avance en lo que se refiere: a) a la reactivación de la integración económica centroamericana y b) a las acciones sectoriales. Para la reactivación de la integración, durante el año hubo una amplia discusión de algunos temas, y aunque no han sido completadas las acciones ni puestas en práctica las resoluciones en todos los casos, cabe destacar los siguientes aspectos:

i) Se concluyó la preparación del Anteproyecto de Protocolo que modifica el Tratado General de la Integración Económica Centroamericana;

ii) La puesta en marcha del sistema de banda de precios para las importaciones de granos básicos (maíz amarillo, arroz y sorgo) en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

^{8/} Integrado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana (CORECA) del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), la Federación de Cámaras Industriales y de Comercio de Centroamérica (FECAICA), la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología (ICAITI), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Adicionalmente, en lo referente al comercio de productos agropecuarios se ha logrado avances significativos y se identificaron los obstáculos que persisten para el libre comercio de los productos considerados básicos. Se estableció en Costa Rica la Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO) y se constituyeron comisiones de trabajo en cada uno de los otros países, con el propósito de preparar los estudios nacionales para el establecimiento de las bolsas. También se ha definido y puesto en ejecución un mecanismo para armonizar las normas, procedimientos y controles fitozoosanitarios entre los países centroamericanos, a partir de enero de 1993;

iii) La finalización de la negociación del arancel uniforme centroamericano que entrará en vigor en enero de 1993, fecha en que también se aplicará el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), basado en el Sistema Armonizado. Como complemento, fue aprobado por los Ministros Responsables de la Integración el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías, el Reglamento sobre Prácticas de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia, y fue sancionado por los Directores de Aduana el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA);

iv) Los avances en el proceso de aprobación del "Acuerdo de Antigua Guatemala para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países centroamericanos", el cual establece las ya mencionadas facilidades para los pagos de tales transacciones. Asimismo, el Consejo Monetario Centroamericano suspendió las operaciones del Sistema Centroamericano de Pagos (SCP) y de la Cámara de Compensación Centroamericana (CCCA). Los bancos centrales han autorizado al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para que utilice los saldos disponibles de la cooperación financiera de la CEE, con el fin de fortalecer el comercio intracentroamericano;

v) El inicio de la coordinación de las políticas macroeconómicas de estabilización y ajuste estructural, con especial énfasis en las políticas fiscal, monetaria, crediticia, cambiaria y comercial, como método para proveer crecimiento, generación de empleo, estabilidad monetaria, incentivos para el comercio y las inversiones intrazonales, fortalecimiento de balanza de pagos regional y aumento de la participación de la región en los mercados internacionales. En este sentido debe señalarse el trabajo realizado en materia tributaria por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda y la SIECA. 9/

De acuerdo con lo establecido en los mandatos del Primer Programa de Acción de los Gabinetes Económicos, el Comité Ejecutivo llevó a cabo su Primera Reunión, en la ciudad de

9/ Integrado por los viceministros de las carteras respectivas.

Guatemala, los días 22 y 23 de julio de 1992, y arribó a importantes resoluciones y acuerdos, entre los que destacan los siguientes: 1) la definición de las prioridades para elaborar y conocer los informes y estudios solicitados por los Gabinetes Económicos, y 2) la creación del Grupo Regional de Apoyo Técnico (GRAT) con los Directores Generales de Rentas Internas de cada Ministerio de Finanzas Públicas o Hacienda, para que analice cada uno de los informes que presente la SIECA, a fin de elevar a consideración del Comité Ejecutivo propuestas concretas para avanzar en la armonización de la política tributaria a nivel regional. El Comité Ejecutivo realizó su Segunda Reunión en San Salvador, El Salvador, los días 1 y 2 de octubre. En esa oportunidad se acordó: 1) definir como objetivos del proceso de armonización tributaria el fomento a la inversión nacional, regional y extrarregional; el movimiento de capitales de manera competitiva, el estímulo a la producción y el intercambio intrarregional; 2) elevar a consideración del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda la propuesta de establecer el 31 de diciembre de 1999 como fecha límite para alcanzar la armonización tributaria en Centroamérica; 3) encargar al GRAT que se dé inicio al proceso de armonización tributaria con el estudio y análisis de los impuestos específicos al consumo y otros impuestos indirectos; 4) instruir a la SIECA para que prepare el estudio de base que se requiere para la toma de decisiones en esta materia; 5) encomendar a los Directores Generales de Rentas Internas para que participen activamente en la elaboración de dicho estudio; y 6) encargar al GRAT reunirse en febrero de 1993 con el propósito de que analice el contenido del estudio y presente al Comité Ejecutivo la propuesta de decisión a adoptar en materia de armonización de los referidos impuestos.

No obstante el cumplimiento de las acciones anteriores, se ha destacado también que ha habido atraso en otras, importantísimas para el fortalecimiento de la integración regional. Entre ellas, se considera necesario generalizar en los puestos fronterizos la instalación de las ventanillas únicas, el cobro único y el horario uniforme, decisiones señaladas en la Declaración de Puntarenas e incumplidas por distintas razones. En cuanto al uso de la Guía de Tránsito de las Mercancías debe generalizarse a todas las empresas de transporte de la región, así como propiciar su entrada en vigor por Panamá. Por otra parte, se deben eliminar las sobretasas que aún se aplican a las importaciones intrarregionales (como las que aplican Costa Rica y Honduras). En lo que se refiere a la deuda intrarregional de Nicaragua, se preparó un mecanismo de solución que fue analizado por el Foro Centroamericano de Consultas y Coordinación en Deuda Externa, pero no se tomó decisión sobre el particular, pese a que este mandato fue reiterado por la XII Cumbre de Presidentes.

Relacionado con las acciones sectoriales, vale la pena señalar algunos avances. En el campo agrícola se ha definido por parte de los Ministros de Agricultura un procedimiento coordinado para elaborar los planes para la conversión productiva del sector agropecuario. Con ese propósito se están conformando los equipos nacionales, y se ha iniciado la elaboración de un diagnóstico de las necesidades de cooperación técnica para el desarrollo del programa de reconversión.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) firmaron un convenio para fortalecer la capacidad institucional del banco a fin de redefinir sus políticas para el financiamiento de la agricultura en Centroamérica y la identificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión agropecuaria en el marco del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC).

Por otra parte, se está actualizando la cartera de proyectos agropecuarios incluida en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), con objeto de establecer un mecanismo de seguimiento y apoyo a las gestiones de financiamiento de los proyectos nacionales y regionales.

En lo que corresponde al campo industrial, se continúa el financiamiento por parte del BCIE de algunos proyectos identificados en el marco de la cooperación entre este banco, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y asimismo siguen en ejecución otros proyectos para la modernización industrial de la región. El BCIE realiza también gestiones ante fuentes financieras internacionales para ampliar la disponibilidad actual para este sector. Adicionalmente se han aprobado nuevos mecanismos y facilidades financieras para atender con mayor agilidad el sector y se ha modificado la estructura de la organización, las normas de políticas crediticias y sus procedimientos. El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología (ICAITI) ha iniciado la conformación de un centro de información industrial que podría integrar el sistema regional, y realiza gestiones ante el BID para desarrollar capacidades empresariales en el campo de la gestión de la calidad y la productividad, la innovación tecnológica, la certificación de calidad, la normalización y la metrología. Durante el año, el ICAITI ha instalado también un Laboratorio Regional de Metrología.

III. LA EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

Por sexto año consecutivo ha crecido el intercambio entre los países centroamericanos, y ya se ha recuperado, en términos de valor corriente e importancia relativa, la ponderación del mercado regional en el total de las exportaciones de los países. Lo anterior viene a reforzar el papel del comercio intrarregional como motor de crecimiento en las economías y en la mejora de las perspectivas de los agentes productivos. Asimismo, pone de manifiesto la urgencia de que la estrategia de inserción externa parta del reforzamiento y preservación del área integrada centroamericana. 10/

El mayor dinamismo se ha observado en las exportaciones costarricenses, seguidas de las ventas intrazonales de El Salvador y Guatemala. Para Costa Rica, el mercado regional vino a representar nuevamente un monto superior de ingresos que el de sus exportaciones de tipo no tradicional, y tuvo, en el último par de años, mayor desarrollo que sus ventas al mercado mundial.

La ponderación del mercado intrazonal, dentro de las exportaciones totales, es mayor para El Salvador y Guatemala (con 43% y 33%, respectivamente), en tanto que desciende para Honduras (5%).

Las compras intrarregionales exhiben mayor importancia para El Salvador y Nicaragua. Este último país acumula el desequilibrio más agudo, ya que sus exportaciones a la región habrían caído en 1992. Panamá, no obstante su acercamiento político a la subregión, no mantuvo en 1992 el aumento de las ventas intrazonales, y las compras a los demás países centroamericanos disminuyeron por segundo año consecutivo.

Dado que los flujos de comercio están reproduciendo los patrones tradicionales de intercambio, de nuevo se presentan marcados y crecientes desequilibrios: Guatemala y Costa Rica acumulan los mayores saldos positivos, en tanto que Nicaragua y Honduras tendrían los mayores déficit en los últimos dos años. El Salvador, en 1992, habría revertido la tendencia merced al impulso dado a sus exportaciones.

La composición del comercio intrarregional seguiría concentrada en productos manufacturados de uso final, de las industrias textil y agroalimentaria principalmente. Se espera que el monto del comercio intracentroamericano pueda diversificarse y ampliarse, si llega a operar el sistema regional de bandas de precios, la adopción del nuevo arancel externo y la eliminación de las barreras al intercambio.

10/ Al respecto, véanse los cuadros 1 al 10, en los que se aprecia la evolución del intercambio, la relación entre pares de países y el comportamiento de los saldos comerciales entre ellos y a nivel intrazonal.

Cuadro 1

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL Y SU INCIDENCIA RELATIVA
EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DE BIENES

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990 a/	1991 b/	1992 c/
Valor de las exportaciones al resto de Centroamérica (Millones de pesos centroamericanos)													
Total	1,240.4	1,041.4	860.3	852.4	807.9	575.0	508.7	600.2	631.9	737.7	792.2	917.0	1,144.2
Costa Rica	307.2	280.5	206.4	234.2	227.8	177.4	142.0	148.8	155.9	176.9	177.6	224.5	335.5
El Salvador	302.1	212.0	179.8	170.7	161.6	101.4	96.3	125.5	143.5	186.4	183.9	207.1	250.8
Guatemala	419.6	373.4	338.0	324.5	302.6	222.1	206.7	248.7	250.2	278.8	307.9	353.0	425.8
Honduras	86.0	68.2	54.2	63.2	49.1	22.0	21.2	29.1	25.3	30.3	34.0	34.3	44.4
Nicaragua	79.0	74.5	54.3	34.8	37.9	25.2	15.9	19.3	23.3	28.8	47.7	51.9	44.8
Panamá	46.5	32.9	27.6	25.0	28.9	27.0	26.6	28.8	33.7	36.5	41.1	46.2	42.9
Exportaciones totales (fob)													
Total	5,250.1	4,703.3	4,131.7	4,156.3	4,263.2	4,073.6	4,382.6	4,151.9	4,286.4	4,459.3	4,622.7	4,809.0	5,224.3
Costa Rica	1,000.9	1,002.6	869.0	852.5	997.5	939.1	1,084.8	1,107.0	1,180.7	1,333.0	1,366.0	1,491.0	1,775.7
El Salvador	1,075.3	798.0	699.6	758.0	725.9	679.0	777.9	589.6	611.0	557.5	581.5	588.0	584.6
Guatemala	1,519.8	1,291.3	1,170.4	1,091.7	1,132.2	1,059.7	1,043.8	980.0	1,073.3	1,126.0	1,211.0	1,230.0	1,309.0
Honduras	850.3	783.8	676.5	698.7	737.0	789.6	891.2	844.0	893.0	851.0	812.0	780.0	855.0
Nicaragua	450.4	508.2	406.0	451.9	412.4	305.1	257.8	295.1	235.9	290.1	331.0	268.0	234.0
Panamá	353.4	319.4	310.2	303.5	258.2	301.1	327.1	336.2	292.5	301.7	321.2	452.0	466.0
Relación entre el valor de las exportaciones al resto de Centroamérica y el valor de las exportaciones totales (Porcentajes)													
Total	23.6	22.1	20.8	20.5	18.9	14.1	11.6	14.5	14.7	16.5	17.1	19.1	21.9
Costa Rica	30.7	28.0	23.8	27.5	22.8	18.9	13.1	13.4	13.2	13.3	13.0	15.1	18.9
El Salvador	28.1	26.6	25.7	22.5	22.3	14.9	12.4	21.3	23.5	33.4	31.6	35.2	42.9
Guatemala	27.6	28.9	28.9	29.7	26.7	21.0	19.8	25.4	23.3	24.8	25.4	28.7	32.5
Honduras	10.1	8.7	8.0	9.0	6.7	2.8	2.4	3.5	2.8	3.6	4.2	4.4	5.2
Nicaragua	17.5	14.7	13.4	7.7	9.2	8.2	6.2	6.5	9.9	9.9	14.4	19.4	19.1
Panamá	13.2	10.3	8.9	8.2	11.2	9.0	8.1	8.6	11.5	12.1	12.8	10.2	9.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras revisadas.

b/ Cifras preliminares.

c/ Estimación sobre la base de cifras parciales.

Cuadro 2

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL Y SU INCIDENCIA
RELATIVA EN LAS IMPORTACIONES TOTALES DE BIENES

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990 a/	1991 b/	1992 c/
Valor de las importaciones del resto de Centroamérica (Miles de pesos centroamericanos)													
Total	1,210.8	1,077.1	891.8	896.7	815.0	628.0	557.3	616.4	637.6	747.0	809.4	969.6	1,285.4
Costa Rica	242.5	164.2	122.5	135.5	135.3	110.2	123.7	136.2	135.2	162.6	191.3	178.2	281.8
El Salvador	325.0	309.1	264.3	237.8	253.7	219.7	163.5	183.9	200.4	210.0	216.5	249.2	328.4
Guatemala	162.3	189.3	222.3	231.6	189.6	102.8	105.0	137.8	152.3	197.4	152.9	187.7	306.3
Honduras	105.1	125.1	96.0	106.5	100.9	77.2	60.3	54.4	59.1	69.5	95.2	108.4	74.5
Nicaragua	311.2	217.6	119.5	124.4	75.6	57.9	40.2	38.8	41.5	48.7	72.4	167.0	226.3
Panamá	64.7	71.8	67.2	60.8	59.8	60.2	64.5	65.3	49.2	58.9	81.0	79.2	68.1
Importaciones totales de bienes (cif)													
Total	7,411	7,388	6,206	6,038	6,499	6,406	6,042	6,850	6,530	7,215	7,976	8,463	10,033
Costa Rica	1,529	1,208	893	988	1,094	1,098	1,163	1,380	1,410	1,799	2,055	1,886	2,474
El Salvador	929	986	869	891	978	961	935	994	1,007	1,301	1,263	1,406	1,560
Guatemala	1,598	1,673	1,388	1,135	1,278	1,175	960	1,447	1,557	1,641	1,649	1,851	2,314
Honduras	1,019	960	712	804	893	888	875	899	933	872	880	880	914
Nicaragua	887	999	776	807	826	892	825	824	808	615	640	745	819
Panamá	1,449	1,562	1,568	1,413	1,430	1,392	1,284	1,306	815	987	1,489	1,695	1,953
Relación entre el valor de las importaciones al resto de Centroamérica y el valor de las importaciones totales (Porcentajes)													
Total	16.3	14.6	14.4	14.9	12.5	9.8	9.2	9.0	9.8	10.4	10.1	11.5	12.8
Costa Rica	15.9	13.6	13.7	13.7	12.4	10.0	10.6	9.9	9.6	9.0	9.3	9.4	11.4
El Salvador	35.0	31.3	30.4	26.7	25.9	22.9	17.5	18.5	19.9	16.1	17.1	17.7	21.1
Guatemala	10.2	11.3	16.0	20.4	14.8	8.7	10.9	9.5	9.8	12.0	9.3	10.1	13.2
Honduras	10.3	13.0	13.5	13.3	11.3	8.7	6.9	6.0	6.3	8.0	10.8	12.3	8.1
Nicaragua	35.1	21.8	15.4	15.4	9.2	6.5	4.9	4.7	5.1	7.9	11.3	22.4	27.6
Panamá	4.5	4.6	4.3	4.3	4.2	4.3	5.0	5.0	6.0	6.0	5.4	4.7	3.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras revisadas.

b/ Cifras preliminares.

c/ Estimación sobre cifras parciales.

Cuadro 3

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1992 a/
(Millones de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Exportaciones	1,238.4						
Costa Rica	429.7	-	85.3	102.8	42.3	125.5	73.8
El Salvador	250.8	51.2	-	133.9	27.9	29.7	8.2
Guatemala	425.8	98.7	177.7	-	62.0	61.6	25.8
Honduras	44.4	2.2	24.3	5.1	-	9.8	3.0
Nicaragua	44.8	15.6	16.2	5.6	6.4	-	1.0
Panamá	42.9	22.1	12.4	3.9	3.2	1.4	-
Importaciones	1,285.4						
Costa Rica	281.8	-	80.8	122.1	16.5	17.5	44.8
El Salvador	328.4	43.2	-	195.3	24.3	14.3	51.2
Guatemala	306.3	105.2	144.7	-	24.0	4.1	28.3
Honduras	74.5	8.5	27.9	31.3	-	3.6	3.2
Nicaragua	226.3	93.3	48.5	65.8	17.3	-	1.4
Panamá	68.1	38.9	7.9	17.2	3.0	1.0	-
Balance	-47.0						
Costa Rica	147.9	-	4.4	-19.3	25.8	108.0	28.9
El Salvador	-77.6	8.0	-	-61.4	3.5	15.3	-43.0
Guatemala	119.4	-6.5	33.0	-	38.0	57.5	-2.6
Honduras	-30.1	-6.3	-3.5	-26.2	-	6.1	-0.2
Nicaragua	-181.5	-77.7	-32.3	-60.2	-10.9	-	-0.3
Panamá	-25.1	-16.8	4.4	-13.3	0.2	0.3	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.
a/ Cifras preliminares.

Cuadro 4
CENTROAMERICA: EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL
(Tasas anuales de crecimiento)

	1986	1987	1988	1989	1990 a/	1991 b/	1992 c/
Exportaciones	-11.5	18.0	5.3	16.8	7.4	15.7	24.8
Costa Rica	-19.9	4.8	4.7	13.5	0.3	26.4	49.4
El Salvador	-5.1	30.3	14.4	29.9	-1.3	12.6	21.1
Guatemala	-6.9	20.3	0.6	11.4	10.4	14.7	20.6
Honduras	-3.9	37.5	-13.2	19.8	12.3	0.6	29.6
Nicaragua	-36.6	20.8	20.9	23.7	65.5	8.8	-13.7
Panamá	-1.4	8.1	17.2	8.2	12.8	12.3	-7.0
Importaciones	-11.3	10.6	3.5	17.2	8.3	19.8	32.6
Costa Rica	12.3	10.1	-0.7	20.3	17.7	-6.8	58.1
El Salvador	-25.6	12.5	9.0	4.8	3.1	15.1	31.8
Guatemala	2.2	31.2	10.5	29.6	-22.5	22.7	63.2
Honduras	-21.9	-9.9	8.8	17.5	37.1	13.8	-31.3
Nicaragua	-30.6	-3.4	6.8	17.5	48.6	130.6	35.6
Panamá	7.2	1.1	-24.7	19.8	37.6	-2.3	-14.0

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras revisadas.

b/ Cifras preliminares.

c/ Estimación sobre cifras parciales.

Cuadro 5
COSTA RICA: COMERCIO CON CENTROAMERICA
(Miles de dólares)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1990	191,302	177,552	-13,750
Panamá	29,202	43,652	14,450
El Salvador	70,200	57,600	-12,600
Guatemala	73,700	38,600	-35,100
Nicaragua	15,700	25,100	9,400
Honduras	2,500	12,600	10,100
1991	178,200	224,500	46,300
Panamá	27,300	46,900	19,600
El Salvador	51,600	43,700	-7,900
Guatemala	82,400	57,700	-24,700
Nicaragua	10,900	57,800	46,900
Honduras	6,000	18,400	12,400
1991	39,620 a/	75,400 b/	21,015
Panamá	5,420	16,756	-3,429
El Salvador	12,000	14,312	2,312
Guatemala	19,100	21,643	2,543
Nicaragua	2,300	16,232	13,932
Honduras	800	6,458	5,658
1992	61,900 a/	111,600 b/	49,700
Panamá	8,900	20,576	11,676
El Salvador	18,800	21,802	3,002
Guatemala	28,300	30,114	1,814
Nicaragua	3,700	27,525	23,825
Honduras	2,200	11,582	9,382
1992 c/	281,793	335,465	53,671
Panamá	44,828	57,593	12,765
El Salvador	80,840	66,570	-14,270
Guatemala	122,090	80,286	-41,804
Nicaragua	17,535	98,014	80,479
Honduras	16,500	33,001	16,501

Fuente: CEPAL sobre la base de cifras de la Dirección General de Estadística y Censos.

a/ Corresponde al período enero-abril.

b/ Corresponde al período enero-junio.

c/ Cifras estimadas.

Cuadro 6
EL SALVADOR: COMERCIO CON CENTROAMERICA
(Miles de dólares)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1990	216,510	183,935	-32,575
Costa Rica	36,927	47,827	10,900
Guatemala	145,417	100,680	-44,737
Nicaragua	10,260	9,085	-1,175
Honduras	15,709	17,480	1,771
Panamá	8,197	8,863	666
1991	249,211	207,131	-42,080
Costa Rica	41,428	44,381	2,953
Guatemala	163,893	108,026	-55,867
Nicaragua	12,386	21,523	9,137
Honduras	17,508	23,264	5,756
Panamá	13,996	9,937	-4,059
1992 a/	82,101	62,706	-19,395
Costa Rica	10,799	12,804	2,005
Guatemala	48,837	33,475	-15,362
Nicaragua	3,583	7,415	3,832
Honduras	6,084	6,966	882
Panamá	12,798	2,046	-10,752
1992 b/	328,404	250,824	-77,580
Costa Rica	43,196	51,216	8,020
Guatemala	195,348	133,900	-61,448
Nicaragua	14,332	29,660	15,328
Honduras	24,336	27,864	3,528
Panamá	51,192	8,184	-43,008

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del Banco Central de Reserva.
a/ Corresponde al período enero-marzo.
b/ Cifras estimadas.

Cuadro 7
 GUATEMALA: COMERCIO CON CENTROAMERICA
 (Miles de dólares)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1990	152,921	307,885	154,964
Costa Rica	38,600	73,700	35,100
El Salvador	80,100	144,200	64,100
Nicaragua	12,800	28,800	16,000
Honduras	9,600	33,600	24,000
Panamá	11,821	27,585	15,764
1991	187,683	353,029	165,346
Costa Rica	58,600	82,900	24,300
El Salvador	100,600	151,600	51,000
Nicaragua	6,200	44,900	38,700
Honduras	7,900	45,400	37,500
Panamá	14,383	28,229	13,846
1991 a/	118,868	252,259	133,391
Costa Rica	29,042	53,328	24,286
El Salvador	68,903	112,939	44,036
Nicaragua	5,036	33,520	28,484
Honduras	5,100	31,301	26,201
Panamá	10,787	21,171	10,384
1992 a/	191,320	303,931	112,610
Costa Rica	52,140	63,523	11,383
El Salvador	99,117	132,398	33,281
Nicaragua	3,326	45,952	42,626
Honduras	15,495	42,732	27,237
Panamá	21,243	19,326	-1,917
1992 b/	306,338	425,769	119,431
Costa Rica	105,207	98,749	-6,458
El Salvador	144,712	177,720	33,008
Nicaragua	4,094	61,552	57,458
Honduras	24,000	61,979	37,979
Panamá	28,324	25,768	-2,556

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del Banco de Guatemala.

a/ Corresponde al período enero-septiembre.

b/ Cifras estimadas.

Cuadro 8

HONDURAS: COMERCIO CON CENTROAMERICA

(Miles de dólares)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1990	95,236	34,039	-61,198
Costa Rica	7,733	3,839	-3,894
El Salvador	20,839	13,487	-7,352
Guatemala	46,706	11,431	-35,275
Nicaragua	10,115	2,395	-7,719
Panamá	9,844	2,886	-6,958
1991	108,386	34,267	-74,119
Costa Rica	20,626	2,600	-18,026
El Salvador	20,325	16,484	-3,841
Guatemala	42,953	8,930	-34,023
Nicaragua	8,922	4,271	-4,651
Panamá	15,560	1,981	-13,579
1992 a/	80,361	51,976	-28,386
Costa Rica	11,582	2,200	-9,382
El Salvador	27,864	24,336	-3,528
Guatemala	31,301	5,100	-26,201
Nicaragua	6,423	17,333	10,911
Panamá	3,191	3,006	-185

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de la Dirección General de Integración Económica Centroamericana.

a/ Cifras estimadas.

Cuadro 9

NICARAGUA: COMERCIO CON CENTROAMERICA

(Miles de dólares)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1990	72,390	47,695	-24,695
Costa Rica	25,198	15,733	-9,465
El Salvador	10,860	9,608	-1,252
Guatemala	28,993	12,949	-16,044
Honduras	5,833	8,741	2,908
Panamá	1,507	664	-843
1991	166,960	51,912	-115,049
Costa Rica	71,328	11,802	-59,526
El Salvador	28,703	19,155	-9,548
Guatemala	54,026	11,420	-42,605
Honduras	9,915	8,817	-1,098
Panamá	2,989	717	-2,272
1992 a/	168,705	32,818	-135,887
Costa Rica	69,972	11,705	-58,267
El Salvador	36,371	12,113	-24,258
Guatemala	49,362	4,183	-45,179
Honduras	13,000	4,817	-8,183
Panamá	-
1992 b/	226,318	44,794	-181,524
Costa Rica	93,296	15,607	-77,689
El Salvador	48,494	16,151	-32,344
Guatemala	65,816	5,577	-60,239
Honduras	17,333	6,423	-10,911
Panamá	1,379	1,037	-342

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de la Dirección General de Comercio Exterior.

a/ Corresponde al período enero-septiembre.

b/ Cifras estimadas.

Cuadro 10
 PANAMA: COMERCIO CON CENTROAMERICA
 (Miles de dólares)

	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1990	81,049	41,126	-39,923
Costa Rica	43,652	29,202	-14,450
El Salvador	6,930	3,500	-3,430
Guatemala	28,060	3,370	-24,690
Nicaragua	664	1,507	843
Honduras	1,743	3,547	1,804
1991	79,155	46,177	-32,978
Costa Rica	46,744	26,733	-20,012
El Salvador	8,299	6,382	-1,918
Guatemala	21,233	6,390	-14,844
Nicaragua	717	2,989	2,272
Honduras	2,161	3,684	1,524
1992 a/	45,378	28,631	-16,746
Costa Rica	25,922	14,752	-11,171
El Salvador	5,282	8,233	2,951
Guatemala	11,478	2,600	-8,877
Nicaragua	691	919	228
Honduras	2,004	2,127	123
1992 b/	68,066	42,947	-25,119
Costa Rica	38,883	22,127	-16,756
El Salvador	7,924	12,350	4,426
Guatemala	17,217	3,900	-13,316
Nicaragua	1,037	1,379	342
Honduras	3,006	3,191	185

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del Instituto Panameño de Comercio Exterior (IPCE).

a/ Corresponde al período enero-agosto.

b/ Cifras estimadas.

IV. LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL

1. Las nuevas condiciones de la cooperación y negociaciones con los Estados Unidos

Tras haber suscrito los países centroamericanos en 1991 acuerdos de entendimiento con los Estados Unidos en materia de comercio e inversiones, en este año realizaron diversas reuniones bilaterales de los comités creados. En todas ellas quedó en evidencia la posición de los Estados Unidos sobre las negociaciones comerciales tendientes a promover la liberalización recíproca en el marco de la Iniciativa para las Américas. De acuerdo con ese criterio, las tratativas requerirán una participación conjunta y coordinada de la región. Además, se tendrá que abordar en ellas los aspectos referidos al trato a las inversiones extranjeras, los servicios y la protección a la propiedad intelectual.

Por otra parte, la cooperación de los Estados Unidos, en términos de recursos destinados a la región, ha venido descendiendo y se prevé su reducción en los próximos años. Pasó de cerca de 1,200 millones de dólares anuales en 1985-1988 a 810 por año en 1990-1991 y se espera llegue a 430 millones en 1996.

Concluidas las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC/NAFTA) entre Canadá, Estados Unidos y México, las negociaciones comerciales de Centroamérica con estos países adquieren renovada vigencia y, en cierta medida, un carácter distinto. ^{11/} Los países del área han empezado a expresar su temor en cuanto a que la apertura del mercado norteamericano puede tener un impacto desfavorable para sus exportaciones y significar, en buena medida, una erosión del trato preferencial que reciben de los Estados Unidos en el marco de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI/ICC). Se han presentado argumentos que prevén una desviación en el comercio de ciertos bienes (principalmente en algunos rubros agrícolas, como el azúcar; en algunos bienes no tradicionales que se desarrollaron en los últimos años, y en manufacturas no incluidas en el CBI, como los productos textiles y de la industria de la confección).

Un temor adicional es que en momentos en que la subregión requiere de recursos frescos de inversión para consolidar sus procesos de estabilización, ajuste y apertura, se produce una desviación de inversiones hacia el interior del mercado de Norteamérica.

^{11/} Silvia Saborío y Constantino Michelopoulos, Central America at a Crossroads, World Bank, Working Papers (WPS922), junio de 1992.

En este contexto, los gobiernos centroamericanos han expresado la necesidad de un análisis profundo y detallado del TLC, a fin de plantear a los tres miembros del mismo su interés de negociar la ampliación a las naciones de la Cuenca del Caribe de las condiciones de acceso que el Tratado otorga a México. Ello se sugiere no como "una concesión unilateral de los tres países (sino) más bien (debe) plantearse como una solicitud para negociar el ingreso al acuerdo o, en su defecto, obtener los beneficios que otorga a cambio de otras concesiones que se negocien". 12/

2. El nuevo marco de la cooperación de México hacia Centroamérica

Los gobiernos de la región suscribieron con México un Acuerdo Multilateral en el contexto del Programa de Liberalización Comercial. 13/ Este Acuerdo Marco, firmado el 20 de agosto de 1992 en la ciudad de Managua, Nicaragua, fijó un marco de referencia que regirá las negociaciones bilaterales para establecer el libre comercio entre los países de Centroamérica y México a más tardar el 31 de diciembre de 1996. También contempló disposiciones relacionadas con las prácticas desleales de comercio, las cláusulas de salvaguardia, las normas técnicas, el tratamiento en materia de tributos internos y la solución de controversias. La negociación de los programas de desgravación arancelaria se acordó realizarla en forma bilateral, pero dentro de un marco regional que incorpore el principio de reciprocidad asimétrica en beneficio de la región. En las negociaciones bilaterales emprendidas por algunos países del área con México, para concretar los acuerdos de liberalización comercial, se han registrado avances de significación con Costa Rica y Nicaragua, y a partir de septiembre, los otros tres países negocian conjuntamente.

3. Los avances realizados en la cooperación económica con Venezuela

Durante el año se celebraron reuniones técnicas entre ambas partes para avanzar en lo dispuesto en las Bases para un Acuerdo de Comercio e Inversión, suscritas por los Presidentes Centroamericanos

12/ Roberto Rojas, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, "Mesa Redonda: El efecto del Tratado Trilateral sobre Puerto Rico y la Cuenca del Caribe", San Juan, 5 de octubre de 1992.

13/ Dentro de los siete Programas contenidos en las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre Centroamérica y México, en el marco de los Acuerdos suscritos en Tuxtla Gutiérrez en enero de 1991, y que se refieren a: liberalización comercial, cooperación financiera, desarrollo de la oferta exportable de Centroamérica, fomento de las inversiones, cooperación en el sector primario, abastecimiento energético y capacitación y cooperación técnica.

y el Presidente de Venezuela en julio de 1991, las que han incluido la presentación por parte de Centroamérica de una lista de los productos para los que requiere que se le otorgue libre comercio. Se ha preparado el Proyecto de Acuerdo, el que será negociado inicialmente a nivel técnico entre ambas partes. La fecha de firma del Acuerdo fijada para el 31 de julio de 1992 se pospuso. Ha surgido la iniciativa de Venezuela de suscribir Protocolos Modificatorios de los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial entre los países de la región y ese país, mientras se concreta la firma del Acuerdo.

4. Primera Conferencia del Istmo Centroamericano y del Caribe

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Istmo Centroamericano se reunieron, por primera vez en su historia, en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 29 al 31 de enero de 1992, con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre los desafíos políticos y económicos que enfrentan, de analizar sus necesidades e identificar aspectos de interés y beneficio mutuo, así como de establecer un mecanismo permanente que pueda ser utilizado para promover una mayor cooperación entre ambas regiones. Los ministros decidieron establecer un Foro de Consulta CARICOM/Centroamérica. Asimismo, convinieron en que las siguientes materias reciban atención prioritaria en el Foro de Consulta: a) intercambio de información y experiencias e identificación de intereses que pueden desarrollarse conjuntamente con respecto a la Iniciativa de las Américas y sobre todo al Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá-México y sus incidencias sobre las preferencias otorgadas a ambos bloques a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; b) análisis conjunto de estrategias para desarrollar el comercio y los vínculos económicos entre ambas regiones, y c) identificación de medidas y proyectos para mejorar los vínculos de comunicación y propiciar un mayor contacto en las áreas de transporte, turismo, educación, tecnología y medio ambiente.

5. Cooperación de la Comunidad Económica Europea

En el marco de las relaciones políticas y económicas que vienen sosteniendo la Comunidad Económica Europea (CEE) y Centroamérica desde 1984, se han celebrado ocho reuniones (San José

I a VIII). 14/ Tanto en las declaraciones políticas como en las económicas de estas reuniones se observan temas que, por su importancia, son de tratamiento recurrente. En las declaraciones políticas, se abordaron temas relacionados con la paz, la democratización, el respeto a los derechos humanos, 15/ el problema de los refugiados y el apoyo a los esfuerzos internos de diálogo nacional (distensión). En lo que respecta a la cooperación económica, los principales asuntos tratados especialmente en los últimos encuentros, fueron: a) el acceso de los productos básicos de exportación de Centroamérica a Europa, las preferencias comerciales y el impulso a las exportaciones del Istmo; 16/ b) la deuda externa; c) los efectos sociales del ajuste macroeconómico; d) los programas para refugiados; e) la cooperación financiera; 17/ f) el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y g) el apoyo al proceso regional de integración y a sus instituciones. En la última reunión, celebrada en Lisboa, Portugal, los días 24 y 25 de febrero de 1992, algunas de las preocupaciones más importantes del Istmo, comunicadas a la parte comunitaria, tienen que ver con el mercado único europeo y el acceso de los productos de la región a ese mercado, especialmente para el banano, así como con el problema de los bajos precios internacionales (fluctuaciones) de los principales productos de exportación del área, como sucedió con el café. La parte centroamericana solicitó un mecanismo de financiamiento que atenúe los efectos de estas fluctuaciones y permita un flujo regular de ingresos para sustentar el desarrollo. Durante la reunión se consideró también la necesidad de revisar el Acuerdo de Luxemburgo, suscrito en 1985, que regula la cooperación de la CEE con Centroamérica. Se convino su sustitución por uno nuevo, denominado de "tercera generación", que sería firmado en la próxima reunión y que enriquecería la cooperación en todos los ámbitos de interés recíproco. Asimismo, se planteó la necesidad de elevar la ayuda que la CEE otorga a la región en materia económica, hasta llegar en los próximos cinco años a un 80% de aumento del nivel precedente.

14/ Véase también, SIECA, Iniciativas actuales de cooperación internacional para Centroamérica (SIECA/CCA/002-92), septiembre de 1992.

15/ Tema que desde la óptica de la CEE debe ir estrechamente vinculado a las posibilidades de cooperación económica.

16/ El 16 de diciembre de 1991, la CEE concedió a los países centroamericanos preferencias comerciales excepcionales y transitorias que otorgan acceso libre de derechos arancelarios a buena parte de los productos que exporta la región al mercado comunitario.

17/ Se destaca el renovado interés mostrado por la parte centroamericana en que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) financie proyectos regionales de especial significación para los países del área, así como otras formas de cooperación que impulsen el desarrollo regional.

6. Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración Centroamericana (PRADIC)

Este Programa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una respuesta a la solicitud formulada por los Presidentes de América Central en su Reunión de Puntarenas (punto 26 de la Declaración de Puntarenas), cuando se instó a ese Banco "... para que coordine un Grupo Consultivo Regional, con la participación de organismos internacionales, agencias de cooperación y países donantes, que sirva de apoyo a los países centroamericanos en la creación de condiciones que faciliten la concreción de objetivos comunes en materia social, política y económica". El PRADIC, definido como un instrumento de apoyo al Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) y con una duración de tres años, tiene como objetivo fundamental prestar asistencia a los países centroamericanos en los esfuerzos que realizan para lograr una mayor integración de sus economías, mediante: a) el diseño, la coordinación y la ejecución de políticas regionales de desarrollo económico, que permitan replantear la integración de la subregión en el marco de la competitividad internacional, y b) el fomento de la coordinación de la acción multilateral y la ayuda para la movilización de recursos financieros de proyectos de desarrollo regional. El Programa será coordinado en su totalidad por el BID, a través del Departamento de Desarrollo Económico y Social, con el apoyo del Grupo Interdepartamental del Banco. Su contraparte a nivel político en la región serán los Gabinetes Económicos. Para su ejecución, el BID dará una contribución no reembolsable de 2.736.000 dólares. Se estima que los aportes de contrapartida de la SIECA, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SCMCA) y de la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP), alcanzarán un monto de 723,000 dólares. Las actividades contempladas en el PRADIC se dividen en dos subprogramas. El primero (políticas económicas, comercio y competitividad) se relaciona con la coordinación de políticas macroeconómicas, la competitividad de los sectores productivos y la organización del comercio internacional e intrarregional. El segundo subprograma (apoyo a las actividades del Grupo Consultivo Regional) tiene como función principal apoyar las actividades tendientes a promover una mayor coordinación dentro y fuera de América Central, para fomentar el desarrollo económico y social de la región.

7. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)

La ADD, asociación multilateral de amplia base (53 países), se constituyó como un foro para intercambiar ideas sobre el desarrollo económico y político de Centroamérica que, sin duplicar los esfuerzos de otros foros, estimule el apoyo a los programas y prioridades que dentro del proceso regional de integración y desarrollo determinan los países centroamericanos. Durante su primera reunión, que se efectuó en Ottawa, Canadá, los días 14 y 15 de enero de 1992, se conformaron dos grupos de trabajo: uno para el área política y otro para el área de desarrollo. En esta última, los campos prioritarios de acción, definidos previamente por la Novena Reunión de Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional (Guatemala, 8 y 9 de enero de 1992) tienen que ver con las políticas de promoción del comercio exterior, inversión extranjera, transformación productiva, gestión de la cooperación técnica y económica, y el fortalecimiento de las relaciones entre sectores privados. En la reunión del Grupo II, realizada los días 30 y 31 de marzo de 1992 en Tokio, Japón, los países centroamericanos presentaron a consideración de los países cooperantes 12 perfiles de proyectos de cooperación técnica. Asimismo se definieron los países interesados en participar en las áreas prioritarias precisadas en Ottawa, con el fin de identificar las características actuales de la cooperación y las necesidades de los países centroamericanos en cada área y proponer sendos planes de acción. El 24 de septiembre se reunió el Comité Coordinador de la ADD en la sede de la Secretaría General de las Naciones Unidas para conocer el estado de avance de los trabajos. Se ha avanzado en: a) las propuestas de cursos y seminarios para la promoción del comercio y la inversión; b) la identificación de tres proyectos para apoyar la apertura del mercado regional; c) la definición de una metodología para evaluar el clima de inversiones; y d) la preparación de un plan de acción sobre estadísticas e información y la organización de la Conferencia sobre Comercio e Inversión.